



SECRETARIA DE AGRICULTURA,
GANADERIA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACION

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.- DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL.- DIRECCION DE REGULACION FITOSANITARIA.-SUBDIR. DE REGULACION NACIONAL. DEPTO. DE EVALUACION DEL SERVICIO DE CUARENTENA VEGETAL.

BOO.01.01.01.02

11403

CIRCULAR

308

México, D.F., a 28 de octubre del 2002.

ESTA CIRCULAR FUE ENVIADA A LOS DELEGADOS ESTATALES DE LA SAGARPA SEGUN SE MUESTRA AL REVERSO

En referencia a la circular No. 33 de fecha 22 de febrero de 1999, a través de la cual se emitieron los procedimientos para el aviso de inicio de funcionamiento de huertos, viveros, empacadoras y beneficiadoras para vegetales, productos y subproductos que representan riesgos fitosanitarios en la producción, comercialización y/o almacenamiento.

Al respecto, me permito informar a usted que se incluye en el listado las siguientes claves:

- HMA20 HUERTA MADRE PRODUCTORA DE MATERIAL PROPAGATIVO DE AGAVE
- LAA01 LABORATORIO PRODUCTOR DE MATERIAL PROPAGATIVO IN VITRO DE AGAVE
- INA01 INVERNADERO PRODUCTOR DE MATERIAL PROPAGATIVO DE AGAVE
- VIV17 VIVERO PRODUCTOR DE MATERIAL PROPAGATIVO DE AGAVE
- HUE13 HUERTAS O PLANTACIONES DE AGAVE

Lo anterior para que la producción de material propagativo de agave se realice de acuerdo a lo especificado en la NOM-EM-037-FITO-2002, especificaciones fitosanitarias para la producción y movilización de agave tequilana Weber variedad azul.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección

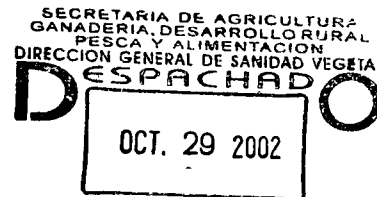
El Director de Regulación Fitosanitaria por ausencia del Director General y con Fundamento en lo previsto por el Artículo 82 del Reglamento Interior de esta Dependencia Del Ejecutivo Federal.

Dr. Gustavo Frías Treviño.

- C.c.p. Dr. Javier Trujillo Arriaga. Director en Jefe del SENASICA.- Ciudad.
- Dr. Jorge Hernández Baeza.- Director General de Sanidad Vegetal. Edificio
- Ing. Genaro López Bojórquez.- Coordinador General de Delegaciones de la SAGARPA.- Ciudad.

GREG*AMV

Ant. N.S.T. 11177 (3317)



U. DE DOCUMENTACION EN TRAMITE
GMO. PEREZ VALENZUELA 127
COYOACAN C.P. 04100 D.F.